Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	003
Contrato No:	202201481

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Paola De Jesús Vizcaíno Romero		
Identificación:	32889126		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	Maribel Castro Flórez		
Objeto del Contrato:	*Prestación de servicios profesionales para el mejoramiento y evaluación de la Calidad Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será por Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200172**	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01/ 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202201029**	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 11

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 41,200.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 41.200.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
Enero 11 de 2022	Septiembre10 de 2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	**Hasta (yyyy-mm-dd)**
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 41.200.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 41.200.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 15.450.000**
Valor por ejecutar		**$ 25.750.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 5.150.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**003**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO: PIAR a la escuela
4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 De marzo AL 10 DE abril DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
• Planificación y participación de la ruta: “PIAR a la escuela” de las Instituciones Educativas focalizadas	Enviar las invitaciones de la ruta a la líder de Mejoramiento, material pedagógico para los docentes asistentes al taller, evidencia fotográfica, llevar la asistencia.
• A la docente de apoyo de la InstituciónApoyo pedagógico en la elaboración del documento: “Plan Departamental de lectura, escritura, oralidad y biblioteca escolar.	Documento para revisión con los ítems asignados y desarrollados para su revisión por la líder de primera infancia
• Reunión del comité pedagógico: orientaciones y plan de acción 2022	Asignación de tareas.
• Envío de evidencias de la ruta: PIAR a la escuela, actualización en el drive de las evidencias.	Evidencia fotográfica, formato de asistencia, envío de la PPT, link del banco de orientaciones de educación inclusiva y documentos sobe barreras y ajustes razonables.

• Acompañamiento pedagógico en el tema: Atención a la población con discapacidad a la docente de apoyo de la Institución Educativa María Mancilla Sánchez.	Reunión virtual, acuerdos y compromisos para mejorar en la atención educativa de los NNAJ con discapacidad.
• Acompañamiento y orientaciones pedagógicas a la docente orientadora de la Institución Educativa Arroyo de Piedra Buen Pastor sobre la atención de estudiante con discapacidad.	Reunión virtual, acuerdos y compromisos para el mejoramiento de la atención educativa de los NNAJ con discapacidad.
• Acompañamiento a la ruta de atención Hospitalaria y domiciliaria de la institución educativa técnica comercial de sabanagrande.	Apoyo pedagógico en el documento guía de la ruta de atención a NNAJ en condición de enfermedad, compromisos y acuerdos con la cuidadora del estudiante beneficiario de esta estrategia.
• Asistencia a las asistencias técnicas y orientaciones sobre la educación inclusiva dirigidas por el MEN	Retroalimentación en el equipo, autoevaluación y revisión de las acciones y estrategias.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

(Maribel Castro Flórez) quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
001	9431175996	2022/02/22	608.700
002	9432649908	2022/03/28	608.700
003	943413743	2022/05/09	608.700
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		1.826.100

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 20 días del mes de junio de 2022.

MARIBEL CASTRO FLÓREZ

C.C.32873423 de Barranquilla

Paola Vizcaino R.

FIRMA DEL CONTRATISTA

C.C.: 32889126 de Barranquilla

RE: Continuidad uso firma digital.

Edgardo Efraín Gómez Barros 9:02 a.m.
Para Tu usuario

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Maribel Cristina Castro Floréz <mcastro@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de febrero de 2022 8:10
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Asunto: Continuidad uso firma digital.

Barranquilla, 21 de febrero de 2022

Señor:

EDGARDO GÓMEZ BARROS

SUBSECRETARIO DE CONTABILIDAD